

acabamos de perder, no pienso que oye más Misas que yo. Si el Duque de Borgoña tuviese mas bien dispuesto el corazón hacia el de Vandoma, no discurriría que la indevoción de este había movido à Dios à afligir con aquella pérdida las dos Coronas de España, y Francia. Pero otro qualquiera, que hubiera discurrido, estaba del mismo modo expuesto à errar.

14 David, el Santo Rey David, aquel Profeta tan ilustrado de luces soberanas, miraba el seno inmenso de los Juicios Divinos como un abysmo profundísimo, impenetrable à toda humana inteligencia: *Iudicia tua abysus multa* (Psalm. 35.). ¿Y quien no está dotado de ilustración alguna, se atreve à sondear tan alto pielago? *Magna petis Phaeton.*

15 Yo, pues, exorto à Vmd. à que suspenda el juicio, que ha hecho en orden al motivo que tuvo Dios para dár esa especie de muerte à su contrario; la qual, por repentina que fuese, pudo hallarle tan bien dispuesto, ò en un breve momento pudo la Misericordia Divina disponerle también con su gracia, que à la hora presente esté en el Cielo, ò à lo menos en camino para él. Lo que à Vmd. conviene es encomendar à Dios à su contrario, y ser misericordioso con él, para que Dios lo sea con Vmd. como yo se lo suplico, &c.



## CARTA III.

*PREGUNTÓ UN CABALLERO al Autor si hallaba algun arbitrio para que un Noble, provocado à desafio, por el motivo de evitar la ofensa de Dios, escusase de aceptarle, sin incurrir la nota de cobarde; y le responde en esta.*

**M**UY señor mio: Delicada es la duda que Vmd. me propone, y difícil à la primera vista la decisión. Lo que no admite disputa es, que en el caso propuesto, el Noble desafiado no debe, ni puede aceptar, porque pecaría gravísimamente en hacerlo; lo uno contra sí, exponiendo su vida; lo otro contra el proximo, queriendo, ò poniendose en ocasión proxima de quitarsela: y sobre estos dos pecados contra la Ley Natural, añadiría la infracción de la Ley Eclesiástica, que prohíbe, así la provocación al duelo, como la aceptación, con pena de Excomunión mayor, y privación de sepultura Eclesiástica; cuya pena se extiende à todos los que de qualquiera modo cooperan, ò inducen, y aun à los que concurren simplemente no mas que à asistir à este espectáculo, en que se echa de vér con quanto horror mira la Iglesia este delito. Y aun el Concilio Tridentino (Ses. 25, cap. 19.) añade la pena de perpetua infamia.

2 No obstante todo esto, como el mundo en puntos de honor está imbuido de unas máximas detestables, que le inspiró el comun enemigo, y una de ellas es imponer la nota de ignominiosamente cobardes à los que, provocados, no aceptan el duelo; un Noble, temeroso de Dios, y desafiado, se halla constituido en un notable estrecho, pudiendo decir entonces con la casta Susana: *An-*

*gustiae sunt mihi undique.* Si acepta, ofende à Dios gravísimamente; sino, queda reputado entre los hombres por infamemente cobarde. En qué partido debe elegir no hay duda: el que eligió Susana, evitar la ofensa de Dios, arrestando el honor, ò abandonándolo al juicio errado de los hombres, diciendoles con ella: *Melius est mihi absque opere incidere in manus vestras, quam peccare in conspectu Dei.*

3 Pero esto es arduísimo, y pide para tomar tal resolución una virtud heroyca como la de Susana. No hay duda. En la vida de San Francisco de Borja, escrita por el Eminentísimo Cardenal Cienfuegos, se lee, que siendo el Santo Virrey de Cataluña, un gran Caballero (que en tonces degeneró de tal) dentro de su propio Palacio, en la prosequción de un empeño muy grosero, empuñó contra él una daga; y el Santo, no solo sufrió el insulto, mas aun, para evitar mayores daños, cedió de la resistencia que hacía al intento del Caballero, arriesgándose à que muchos, por entonces, lo atribuyesen à cobardía. Pero San Francisco de Borja (aunque entonces no se le añadía aun el *San* al nombre) ya entonces era San Francisco de Borja; esto es, ya entonces tenia no pocos meritos para que un dia le llamasen asi, porque fue Santo aun antes de ser Jesuita. Y los actos de virtud heroyca no se han de esperar sino de los que son heroes en la virtud.

4 No siendolo, pues, todos los Nobles (ya nos contentariamos con una quarta parte), y no pudiendo por consiguiente esperarse de muchos, que puestos en el conflicto de admitir el desafio, ò incurrir la nota de cobardes, hagan à Dios el grande sacrificio de cargar con aquella ignominia por no ofenderle; sería convenientísimo descubrir algun expediente para escusarse del desafio, sin incurrirla. ¿Pero es posible esto? Pienso que sí, y no muy difícil. Voy à exponer à Vmd. mi pensamiento.

5 Parece cierto, que si el Noble desafiado, luego que se niega à la aceptación, voluntariamente se pusiese  
en

en otro riesgo de perder la vida, igual al que evita en el desafio, nadie le tendria por cobarde, antes todos juzgarían, que no por falta de valor, sino por otro motivo diferente se habia escusado del duelo. Y si el ponerse en el nuevo riesgo fuese sin ofender à Dios, antes en servicio suyo, todos creerían que puramente por no ofenderle no habia aceptado el desafio. Creo, pues, que nunca, ò rarísima vez le faltará al Noble la ocasion de usar de este arbitrio. Si su Principe tiene entre manos una guerra justa, licita, honestamente podrá alistarse en la Tropa; y alistado ofrecerse à alguno, ò algunos lances peligrosos, que su Gefe juzgue necesarios. Si su Principe está en paz, puede con su permission ir à servir à otro, que guerree justamente contra Infieles, ò qualquiera otro Principe aliado del suyo, por lo menos no enemigo, que se halle en guerra justa, aun con los de su mesma Religion. Y en qualquiera guerra de estas le sobrarán ocasiones de mostrar su esfuerzo.

6 Pero doy que no haya guerra alguna en que pueda licitamente mostrarle; otro arbitrio le queda, y es el mejor de todos. No pienso que haya Reyno alguno, que en una parte, ò otra no sea infestado de ladrones. En España hasta ahora nunca han faltado, y verisimilmente tampoco faltarán en adelante. Puede, pues, el Noble ir à ofrecerse al Magistrado para perseguirlos en aquella parte que los haya, que en verdad, que tanto peligro hay de perder la vida en esta ocupacion, como en un duelo: y un servicio tan importante à la República es juntamente un gran servicio à Dios: de modo, que el que perdiese la vida en un encuentro con ladrones, obrando con el buen zelo que la materia pide; y suponiendo que le halle la muerte en gracia de Dios, se puede decir que en alguna manera sería martyr de la virtud de la Justicia. Si es hombre de familia, ya veó que le ocasionará algun daño con el gasto que hará en la hacienda, pero la compensará en otro tanto de honra. Y finalmente, todo ese sacrificio merecen *Dios* en primer lugar, y en segundo su *Honor*.

7 Añado, que pueden escusar este nuevo peligro de la vida los que hayan antecedentemente servido à la Patria en la guerra, y acreditado en ella su valor; pues adquirida esta buena opinion, nadie atribuirá à flaqueza de animo su denegacion al desafio. Y podrá responder al papel de provocacion con este; ù otro semejante: *Señor mio, yo por amar, y estimar mucho à mi Rey he empuñado varias veces la espada contra sus enemigos. Y por el mismo motivo estoy resuelto à no matar alguno de sus Vasallos. Si Vmd. me imitáre en uno, y otro, aunque ahora es muy honrado, lo será mas de aquí adelante.*

8 Algunos se han escusado del duelo con alguna sentencia, ù dicho ayroso, y por ello han sido celebrados. Antigono, segun Plutarco, respondió à Pyrro, Rey de Epiro, que le habia desafiado, que si estaba cansado de vivir por otros caminos podía buscar la muerte; y segun el mismo Autor, la propia respuesta dió el Emperador Augusto à Marco Antonio en ocasion semejante.

9 Celebré tambien la que dió en mis días un hombre de bien al que le habia desafiado, en estos términos: *Señor mio, en teniendo yo tanta cólera como Vmd. tiene ahora, aceptaré el desafio: procuraré hacerla, y entonces le avisaré.* Asimismo me pareció muy bien lo que no há muchos años dixo un Administrador de Rentas Reales en París, hombre chistoso. Le habian desafiado, y se hizo zonzo. Unos amigos suyos se lo improperaron, à los quales él respondió: *Señores míos, Dios reparte el valor como quiere: à mí me dió poco, ù ninguno: ¿qué culpa tengo yo de eso?* Celebróse en París el chiste, y creo que quedó mas bien puesto en la opinion de los hombres de entendimiento, que el provocante.

10 Sin embargo en todo acontecimiento, el que hubiere ofendido à otro y dadole motivo justo de quexa, le debe en conciencia satisfaccion proporcionada à la gravedad de la ofensa.

11 Por eso, lo mas conveniente, más seguro, y mas conforme à la conciencia, y al honor, es precaber tales

rompimientos, evitendo toda ofensa del proximo. Mi tio Don Garcia de Puga, hermano de mi madre, no andaba ordinariamente con espada, y solo se la ponía quando alguna razon política, ù de urbanidad le precisaba à ello. Habiendolo notado el señor Don Diego Rós de Medrano, Obispo de Orense à la sazón, le preguntó; por qué no trahía espada como los demas hombres de bien? *Illmo. Señor*, le respondió mi tio, *porque viviendo bien, es escusada la espada à la cinta.* Sentencia, que habiendo caido en gracia à aquel exemplarísimo Prelado, celebró, y repitió despues muchas veces.

12 Varios Autores observaron, que aunque Griegos, y Romanos fueron las Naciones mas valientes, y juntamente las mas pundorosas del mundo, no se halla en las Historias, que entre ellos haya habido duelo, ù desafio por quexa de particulares, por grave que fuese; si solo por la causa pública entre sugetos de Países enemigos. Themistocles, uno de los hombres mas valientes que tuvo la Grecia, habiendo Eurybiades, General de los Lacedemonios, irritado contra él, porque se oponia à su dictamen sobre el modo de defenderse de los Persas, empuñado el bastón para herirle, baxando la cabeza, le dixo: *Descarga el golpe, pero oyeme despues.* Esta magnánima paciencia de Themistocles salvó la Grecia. Oyóle Eurybiades; y convencido de las razones de Themistocles, cedió à su dictamen, y los Persas fueron repelidos. Agripa, el mejor, y mas valeroso Capitan que tuvo Augusto, sufrió serenamente, que Marco, hijo de Cicerón, hijo indigno de tal padre, en un convite le arrojase un vaso à la cara. Asi Themistocles, como Agripa, quedaron acreditados en las Historias por dos de los grandes hombres que tuvo la antigüedad.

13 ¿Qué vergüenza para los que tienen el nombre, y profesion de Christianos, el ver en los Gentiles tales exemplos de moderacion, y tolerancia, que están por la mayor parte tan lexos de imitar, siendo mucho mayor su obligacion, por las grandes lecciones que para ello

les dexó su Maestro de obra, y de palabra! El Marqués de San Aubin dice, que el duelo de particulares es incognito à los Turcos, y otras Naciones Orientales: nuevo motivo de rubor para los duelistas Christianos. En el Diccionario de Trevoux se lee, que esta práctica vino de las Naciones Septentrionales barbaras, y feroces. Algunos atribuyen particularmente su origen à los Longobardos, Pueblos antiguos de la Germania, que viniendo à establecerse en Italia, y dando con leve inmutacion su nombre à aquella parte de ella, llamada Lombardía, comunicaron este bestial uso à aquella Region, y de ella se comunicó à las demás.

14 Entre los Turcos, y aun los Militares de profesion, quales son los Genizaros, segun escribe el bello Historiador de la vida de Carlos Duodécimo, Rey de Suecia, tanto distan de estar dispuestos à los combates pactados, ù de concierto entre sí, que aun para precaver los violentos efectos de una ira inopinada, no traen espada ù otra arma consigo; y llaman barbarie el uso contrario. Acá lo disculpan unos con que la traen por adorno; pero qué traza tienen de adorno cinco quartas de acero pendientes al lado? Otros, que para defensa; pero si nadie le traxese, faltaria ese motivo. Otros, en fin, dán por motivo el uso. Este motivo, à la verdad, es suficiente para cada particular de por sí; pero no para que los Legisladores no dispongan lo contrario.

15 El uso de Francia es algo mas racional, donde no se permite ceñir la espada sino à los que han servido no sé cuántas Campañas. De este modo viene à ser la espada insignia que declara los servicios hechos à la Patria, lo qual produce un admirable efecto; y es, que por gozar esta honorífica distincion, apenas, ò ni apenas hay Noble que no sirva las Campañas necesarias para merecerla. Esto es de suma importancia en un Reyno; yá porque cada Noble en la guerra vale lo que uno y medio de los que no lo son; yá porque quantos mas Nobles sirvan, tanto menor numero de gente será necesaria arran-

arrancar de la Agricultura, y otras Artes mecánicas para la Guerra.

16 Lo peor que tiene el duelo, y por lo que debiera inspirar un grande horror à todo el mundo, no es exponer à la muerte temporal, sino à la muerte eterna. Así el que provoca, como el que acepta el desafio, yá quando le emprenden, ván en pecado mortal. El que cae en él, si la herida es tan executiva, que no dé la tregua necesaria para serenar algo aquella grande commocion de animo, que hay en tales casos, muere ardiendo en ira contra el matador: ¿qué esperanza nos dexa de que se salve? No es tan ocasionada à este supremo daño una muerte alevosa, en la qual à veces coge el golpe al que muere en estado de gracia, y este ignora de qué mano le vino.

17 Por esto convendria mucho que los Principes prohibiesen el duelo con severisimas penas, y adonde el abuso fuese grande, las hiciesen aplicar irremisiblemente. En lo qual dió un excelente exemplo à todos el Rey Luis XIV. Habia yá en tiempo de su antecesor la freqüencia de los duelos subido à alto punto, y en el de la menor edad del mismo Rey Luis crecido al ultimo exceso. No solo habia desafios por levisimas quejas, mas tambien se desafiaba solo por ostentar el valor, y la destreza, y sin otro motivo se mataban bellamente. El Autor de las Causas Célebres refiere, que en dicha menor edad de Luis XIV. murieron en desafios trecientos Gentil-Hombres, lo que se debe entender con la restriccion del *plus minusvè*; y es muy verisimil, que à los que hicieron la cuenta se les ocultase parte de ellos. Llegó à tanto la barbarie de algunos, que convinieron en reñir cada uno con un cuchillo en la mano derecha, y la izquierda atada por atrás. Así lo practicaron, segun refiere el Marques de San Aubin, Alexandro Dumás, y Annibal Forbin de la Roche, y ambos quedaron muertos en el campo. Luis XIV impuso à los Duelistas, no solo la pena de muerte, mas tambien la de infamia, que para Nobles animosos aun es mas eficaz. Nuestro Señor guarde à Vmd. &c.